

AMNISTÍA INTERNACIONAL

INFORMACIÓN DE ÚLTIMA HORA

30 de enero de 2009

Índice AI: PRE 01/045/2009

Uganda: Organización internacional no debe ayudar a un fugitivo a eludir la justicia

Amnistía Internacional ha criticado duramente hoy (30 de enero de 2009) a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) por acceder a facilitar el traslado a Uganda de un destacado líder del Ejército de Resistencia del Señor a Uganda, en lugar de entregarlo a la Corte Penal Internacional.

Según los informes, Okot Odhiambo declaró a las autoridades ugandesas que se entregaría a cambio de una amnistía. La OIM accedió a facilitar este traslado.

“Nos sorprende enormemente que una organización como la OIM considere la idea de ayudar a un presunto criminal de guerra a eludir la justicia”, ha declarado Christopher Keith Hall, asesor jurídico superior de Amnistía Internacional.

“Si la OIM sigue adelante con este traslado, constituiría una obstrucción a la justicia.”

La Corte Penal Internacional dictó una orden de detención contra Okot Odhiambo el 8 de julio de 2005, en la que enumera diez crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, como asesinato, esclavización y uso de niños soldado.

Amnistía Internacional ha instado a la OIM a que contribuya a poner a Okot Odhiambo a disposición de la Corte Penal Internacional lo antes posible.

Miembros del Ejército de Resistencia del Señor son responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos durante un conflicto de 20 años con el gobierno de Uganda.

FIN/

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.